REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/11/2020

ESTADO No. 099

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320140046600	Verbal	CARLOS ORLANDO GUTIERREZ CASTRILLON	ALEJANDRA OCHOA CASTRO	Auto ordena expedir copias OBS. REMITIR a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL de Jamundí, lo requerido en su comunicación.	23/11/2020	DIEGO	
76001311000320150017700	Verbal Sumario	ESPERANZA URBANO DIAZ	LUIS ANDRES TREJOS URBANO	Auto ordena oficiar OBS. OFICIAR a la Caja de Honor del Ejercito Nacional, conforme lo expuesto en la parte motiva.	23/11/2020	LILI	
76001311000320160015400	Ejecutivo	ANA DE JESUS SINISTERRA	SERGIO CHALA	Auto requiere OBS. nuevamente al apoderado de la parte demandante para que allegue el Registro Civil de Defunción de la fallecida señora ANA DE JESUS SINISTERRA.	23/11/2020	ANDREA	
76001311000320170020400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HERMELINDA GARZON QUINTERO	CTE. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTEHERMOSO	Auto ordena oficiar OBS. COMUNICAR por Secretaría lo pertinente a la autoridad solicitante, conforme lo expuesto en la parte motiva. LIBRESE la comunicación y documentación pertinente.	23/11/2020	DIEGO	
76001311000320170032100	Verbal	LIDA MARINA LOPEZ	CTE. TERESA LOPEZ ZAMBRANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR al Doctor (a) MARÍA ISABEL PELAYO PARRA como CURADOR AD-LITEM para que actúe en nombre y representación de los herederos inciertos e indeterminados y de la heredera determinada menor de edad. FIJAR como GASTOS a favor del Curador Ad-Litem designado, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00).	23/11/2020	ANDREA	
76001311000320170049200	Verbal	RODRIGO ALEXANDER SUPELANO	YULIANA ESTHER GOMEZ CACERES	Auto resuelve aclaración providencia OBS. CORREGIR en la Sentencia nro. 041 de septiembre 24 de 2020, ÚNICA, ESPECÍFICA Y EXCLUSIVAMENTE en lo siguiente, conservando en lo demás, integralmente lo establecido en la Sentencia: 1.1. CORREGIR el segundo nombre del menor de edad, quedando el nombre correcto THOMAS FELIPE SUPELANO GOMEZ.	23/11/2020	LILI	
76001311000320180035000	Ejecutivo	DUPERLY YANEYDA NOGUERA GOMEZ	CON MEDIDAS	Auto resuelve solicitud OBS. NEGAR lo solicitado por la parte actoa, conforme lo expuesto en la parte motiva.	23/11/2020	ANDREA	
76001311000320190011500	Verbal	HELBER ANDRES LOZADA AGUIRRE	BARBARA CARIDAD RODRIGUEZ MENAHEM	Otras terminaciones por Auto OBS. DECLARAR la TERMINACIÓN del presente proceso de DIVORCIO, por lo expuesto en la parte motiva.	23/11/2020	KARIME	
76001311000320190040400	Verbal Sumario	OSCAR FERNANDO SOTO SANTACRUZ	JESSICA LORENA SOTO PARDO	Sentencia de Primera Instancia OBS. SENTENCIA Nro. 074 Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)	23/11/2020	KARIME	
76001311000320190041200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YANETH CONSTANZA GRANADOS CIFUENTES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como fecha para la realización de la Audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS en el presente proceso el día 10 del mes de mayo del año 2021, a las 2:10 pm.	23/11/2020	LILI	
76001311000320190048800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ AMPARO ZULUAGA GIRALDO	HUMBERTO YAM DULCE PABON	Auto ordena emplazamiento OBS. ORDENAR el EMPLAZAMIENTO a los acreedores que se crean con derecho a intervenir en el proceso	23/11/2020	GCC	

				LIQUIDACION de la SOCIEDAD CONYUGAL de LUZ AMPARO ZULUAGA GIRALDO y HUMBERTO YAM DULCE PABON, conforme lo establecido en el art. 108 y concordantes del C.G.P. El emplazamiento estará a cargo del despacho de conformidad con el art. 10 del Decreto 806 de 2020, el cual se surtirá mediante la inclusión en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, con los nombres de los sujetos emplazados, las partes, su número de identificación, si se conoce, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere. La publicación y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada en el mencionado registro.			
76001311000320190058300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NELSON CUELLAR HIDALGO	SIN DEMANDADO	Sentencia Confirmada 1ra Instancia OBS. SENTENCIA Nro. 075 Radicación Nro. 2019-0583- 00 Santiago de Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2.020)	23/11/2020	GCC	
76001311000320200017300	Verbal	ORLAY DE JESUS GARCIA BEDOYA	OMAR ANTONIO GARCIA BEDOYA	Auto admite demanda OBS Sin Observaciones.	23/11/2020	ANDREA	
76001311000320200017700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARGARITA VALLEJO ROMERO	CTE. EPIFANIO SOLARTE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR al Doctor (a) GRACIELA PERA GALLON como CURADORA AD-LITEM para que actúe en nombre y representación de la parte Emplazada de los HEREDEROS DETERMINADOS señoras AIDEE, SANDRA, ELIZABETH y YAMILETH SOLARTE ORTIZ. FIJAR como GASTOS a favor del Curador Ad Litem designado, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00).	23/11/2020	GCC	
76001311000320200019100	Verbal Sumario	PEDRO PABLO COBO RAMIREZ	ALEJANDRO COBO RAMIREZ	Auto rechaza demanda OBS Sin Observaciones.	23/11/2020	ANDREA	
76001311000320200022000	Verbal	URIEL OSWALDO CASTAÑEDA LOAIZA	YENNY LEON RODRIGUEZ	Auto admite demanda OBS. ORDENAR a la parte actora prestar CAUCION de compañía de seguros, en cuantía de \$40.000.000.oo.	23/11/2020	ANDREA	

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/11/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario